

Ayuntamiento de Bèlgida

Anuncio del Ayuntamiento de Bèlgida sobre borrador de Convenio Urbanístico de Modificación del Plan General.

ANUNCIO

Con fecha 29 de marzo de 2018, se negoció y suscribió el texto inicial del Convenio Urbanístico de Planeamiento para llevar a cabo la Modificación Puntual del Plan General para la legalización de construcciones fuera de ordenación; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el 173 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2018, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.belgida.es/>].

Bèlgida, a 2 de abril de 2018.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarellés.

2018/5128